

Santiago, 2 de octubre de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
P R E S E N T E

SANTANA S.A.
(Inscripción Registro de Valores N° 95)

Ref: Comunica como HECHO ESENCIAL política de habitualidad de préstamos entre partes relacionadas; apertura de línea de crédito y otorgamiento de préstamo con cargo a la línea aprobada.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, en relación con la Norma de Carácter General N°30 de Comisión para el Mercado Financiero, en mi calidad de gerente general de SANTANA S.A. y debidamente facultado para ello, por la presente informo a usted como hecho esencial que dice relación con los negocios sociales, los acuerdos adoptados por el directorio de la sociedad en la sesión celebrada con fecha 1 de Octubre de 2018, en orden a: i) establecer como política de habitualidad de la sociedad, que ésta pueda, dentro de sus decisiones de inversión y negocios otorgar créditos a sociedades relacionadas directa o indirectamente a los directores y/o bien a los accionistas mayoritarios; ii) dentro de esa política abrir una línea de crédito hasta por un monto de MM\$30.000 para ser colocados a sociedades relacionadas directa o indirectamente a los directores y/o bien a los accionistas mayoritarios; y iii) otorgar con cargo a la línea mencionada, un préstamo por la cantidad de MM\$4.000 a la sociedad Empresas La Polar S.A. en condiciones y términos de mercado.

Informo lo anterior de conformidad a lo previsto en los artículos 146 y 147 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Andrés Prats Vial
Gerente General
Santana S.A